

## **ANEXO 7. ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO**

Este dispositivo especializado debe contar con las siguientes características.

- Debe ser modular, desarmable y móvil.
- Debe permitir configurar sistemas eléctricos, hidráulicos y estructurales para la instalación de una habitación, una cocina y un baño.

El dispositivo debe adecuarse a los requerimientos funcionales, didácticos, ergonómicos y de movilidad que un espacio de estas características requiera, tanto para exposiciones en áreas abiertas como en espacios cerrados adecuados para esta finalidad.

El modelo debe ser concebido, siempre pensando en la comodidad de ensamblaje, maniobrabilidad de las piezas y facilidad de consecución de las mismas en caso de avería o pérdida; Por otro lado el modelo debe contar mínimamente con los sistemas básicos presentes en tres de las zonas básicas de una unidad habitacional promedio.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

1. Las medidas mínimas básicas del mobiliario especializado armable deber ser: largo 1.5 m x ancho 1.5 m x alto 1.5 m.
2. Los materiales a usar en la manufactura, deben ser ligeros y todas las piezas y accesorios deben contar con un sistema de ensamble o encaste rápido para su fácil manipulación y desempeño.
3. Debe contar con 2 plantas físicas (primer y segundo piso), y un techo semítejado con terraza.
4. Debe constar de los siguientes sistemas básicos funcionales presentes en una unidad habitacional promedio.
  - 4.1 Sistema estructural.
  - 4.2 Sistema de suministro eléctrico.
  - 4.3 Sistema de suministro de agua.
  - 4.4 Sistema de desagüe.
  - 4.5 Y algún sistema alterno de energía, calefacción o telecomunicación.
5. También debe contar con la simulación de tres (3) zonas esenciales en toda unidad residencial: baño, cocina y habitación.
6. Todos los sistemas deben ser funcionales o por lo menos dar indicio de su funcionalidad de una forma visible o esquemática; para esto los paneles o elementos por donde pasa la red de sistemas deben tener acceso de verificación o ser elaborados en materiales plásticos o transparentes.

- 7.** Todo el modelo debe armarse de una forma sencilla y segura sobre una base de ensamblaje ligera que le permita tener una excelente estabilidad y cohesión de todos los elementos puestos sobre ella.
- 8.** La base de ensamblaje debe constar con un sistema de anclaje rápido y seguro para colocar los sistemas estructurales del modelo, que también debe contar con unos soportes abatibles que permitan elevar todo el modelo a una altura mínima de 30 cm.
- 9.** Como complemento de toda la experiencia de aprendizaje y armado del modelo a escala, debe existir un sistema de despliegue visual de todos los planos unifilares o esquemas de redes presentes en el modelo, para ayudar al docente a explicar el funcionamiento y características de los sistemas constitutivos de la unidad habitacional.
- 10.** Para su traslado y almacenaje, todas las partes y accesorios del modelo deben guardarse de una forma segura y ordenada en cajas especiales encastrables unas sobre otras, que indiquen la cantidad de subconjuntos, para su rápida verificación y contabilidad.
- 11.** Ya que es un dispositivo especializado, se requiere que tanto la base de ensamblaje como todas las cajas contenedoras, deben ponerse en un remolque fabricado a medida, especialmente adecuado para su traslado y almacenaje.
- 12.** El remolque debe ser parte activa del modelo cuando la experiencia de armado del modelo requiera ser realizada en un lugar abierto, por eso debe constar de dos paneles limitadores laterales que confinen la base de ensamble y las cajas contenedoras.
- 13.** Así mismo estos paneles limitadores laterales deben desplegarse hacia los lados y formar 2 escaleras de acceso, convirtiendo el remolque en un gran atrio donde permita que varias personas, puedan armar el modelo en una forma conjunta y segura.
- 14.** El remolque debe contar con frenos de inercia tanto para su estacionamiento como para la experiencia de armado en espacios abiertos.
- 15.** La altura máxima del remolque debe ser de 90 cm.
- 16.** El proponente adjudicado deberá entregar: el desarrollo, diseño, fabricación y ensamble del mobiliario especializado. Incluyendo la capacitación y asesoría de ensamble a la persona encargada del mobiliario especializado. También se recibirán los planos de pre diseño para aprobación por parte del responsable del proyecto. Al final de este se obtendrá manual del usuario que indique: Sistemas constitutivos, listados de accesorios con nomenclatura, manual de funcionamiento (armado), explicación de funcionamiento de los sistemas presentes, y manual de mantenimiento.